

DECLARACIÓN DEL III ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES EN TERRITORIOS INDIGENAS TEKOHARE, ASUNCIÓN, PARAGUAY.

NOSOTROS Y NOSOTRAS, Alcaldes, Gobernadores, Concejales, Regidores, Regidoras, delegados, afrodescendientes, Representantes de diferentes organizaciones indígenas del continente de Abya Yala; reunidos en la ciudad de Asunción durante la celebración del III Encuentro Latinoamericano bajo el lema de *Gobiernos Locales en Territorios Indígenas “TEKOHÁRE”*; a la luz de los análisis y reflexiones realizados bajo los principios de autonomía y autodeterminación de los pueblos originarios y,

CONSIDERANDO

Que, en el contexto de la economía globalizada, los territorios de los pueblos indígenas y afrodescendientes son en muchos casos considerados bienes de interés estratégico en la búsqueda de renovar la captación del capital transnacional por parte de distintos Estados, por lo que la observancia de los derechos históricos de los pueblos originarios respecto a los territorios deben ser reafirmados en todas las etapas de cualquier proceso bajo responsabilidad estatal, o particular bajo anuencia estatal, que pueda afectar su disfrute, directa o indirectamente, de modo a garantizar el uso sostenible de los recursos de la madre tierra;

Que, desde la cosmovisión de los pueblos originarios, parte de las milenarias culturas de Abya Ayala: el fuego, el aire, la tierra y el agua, constituyen una unidad y son elementos vitales de la madre tierra, que nos da la vida y es sagrada; la tierra es esencia del universo, es la vida de los pueblos; con quien se dialoga, a quien se venera y se invoca.

En el contexto de este tercer encuentro de Pueblos Originarios del Paraguay (Aché, Avá, Mbya, Pa’i Tavyterá, Ayoreo, Lengua, Angaité, Sanapaná, Nivaclé, Guaraníes Occidentales, entre otros) y demás países de América Latina (Quechuas, Quichuas, Mayas, Mapuches, Aymaras, Zapotecas, Náhuatl, Purépechas, Zotziles, Kunas, Guaymíes, Pipiles, Mishquitos, entre otros) , invocaron a los nahuales de nuestros abuelos y abuelas, a través de sus hijos, quienes solicitaron permiso, se disculparon y pidieron perdón a la madre tierra por los daños, el deterioro y la destrucción ocasionada por las políticas de mercancía, de la industrialización deshumanizada y globalizante, y acordaron adoptar las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Nuestro más absoluto repudio y condena al asesinato de nuestro hermano Fausto Otzin Poyon, ex coordinador del II Encuentro Latinoamericano en Territorios indígenas “Kychemb’il, desarrollado en Guatemala 2008 y exigimos al Gobierno guatemalteco el inmediato esclarecimiento de los responsables materiales e intelectuales de dicho crimen.
2. Asimismo repudiamos el asesinato del compañero Miguel Angel Perez Cazales dirigente del Consejo de Pueblos del Estado de Morelos, México, miembro de la comunidad indígena Santa Catarina del Municipio de Tepozlan, Morelos, y exigimos también el esclarecimiento y castigo de lo que en principio aparece como una ejecución fuera de la Ley.
3. Nuestra solidaridad con los Pueblos Indígenas del Perú, liderados por AIDSESEP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana), en el proceso de reivindicación y defensa de sus derechos individuales y colectivos. Requerimos el pronto retorno al Perú de su Presidente Alberto Pizango Chota, exiliado actualmente en Nicaragua, así como el cese de la persecución judicial contra los dirigentes indígenas bajo orden de captura o comparecencia.
4. Expresar nuestra solidaridad con las Comunidades de Ka’a Poty, Ka’agy roky, Ka’aty miri, Formosa y Loma Tajy, pertenecientes al pueblo Avá Guaraní, del distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná, Paraguay, así como con la lucha por la defensa de su territorio ante la situación de inseguridad jurídica. Asimismo, nuestra solidaridad con el Pueblo Mbya Guaraní, en sus reivindicaciones territoriales del Tekoha Guasu (Parque San Rafael), territorio tradicional, departamentos de Itapúa y Caazapá.
5. Ante el desmonte del territorio del Pueblo Ayoreo en el Departamento de Alto Paraguay, Paraguay, con los graves riesgos que esto significa tanto para la vida y la salud de los miembros de las comunidades ya asentadas, como de aquellas familias en contacto inicial o en aislamiento voluntario, exigimos al estado adoptar medidas urgentes para proteger sus territorios ancestrales.
6. Exigir a los gobiernos latinoamericanos el respeto y protección irrestricto y de manera urgente de los territorios indígenas ante situaciones sistemáticas y generalizadas que se observan en todo el continente, de manos tanto del Estado como de particulares que obran con la tolerancia o aquiescencia del Estado.

7. Exigir a nuestras autoridades locales, la pervivencia de la cultura de nuestros pueblos cuyos conocimientos científicos contribuyen a la mejora del buen vivir, con equidad, armoniosa y la complementariedad.

8. Que la tierra y los territorios indígenas son asuntos de interés y preocupación colectiva y responsabilidad del género humano, y demanda de todos y todas una atención urgente y así entonces exigimos a nuestros Estados y sus instituciones, que el interés y beneficio colectivo de los pueblos indígenas prevalezca por sobre los intereses de empresas extractivas, generando políticas públicas que vayan en concordancia con los convenios, pertinentes al tema, que se hayan ratificado, siguiendo el ejemplo de Bolivia.

9. Que el derecho destinado a proteger nuestros territorios no es suficiente para garantizar a los Pueblos Originarios la restitución, conservación, distribución de la tierra de acuerdo al derecho indígena y que favorezcan el buen vivir de nuestros pueblos, ya que hasta el momento sólo se da licencia al empresariado nacional e internacional, primando el modelo neoliberal en desmedro de la dignidad y desarrollo respetuoso de los indígenas, por lo cual demandamos la aplicación de los derechos indígenas.

10. Que los diversos territorios y sus diferentes pueblos indígenas son sujetos que pueden y deben aportar sustantivamente al desarrollo local y nacional y por tanto deben ser tomados en cuenta como tales, en un marco de respeto y pluralidad, exigiendo la irrenunciable consulta, previa, libre e informada y que cualquier intervención en sus territorios se haga luego de su consentimiento.

11. Que es necesario consolidar y practicar los derechos de autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas, recuperando la perspectiva histórica y los derechos territoriales de los indígenas y afrodescendientes.

12. Exigimos a los Estados la protección de los recursos naturales en los territorios indígenas, perpetuando a través de leyes, convenios y acuerdos, como el convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Instar a los estados a cumplir las normas pertinentes en caso de instalaciones de represas hidroeléctricas, mineras y petroleras así como de cualquier otra que amenace sus recursos naturales.

13. Rechazamos categóricamente el modelo neoliberal, el cual a través de sus tratados de libre comercio y bases militares estadounidenses, dejan fuera de toda participación a los pueblos indígenas al ser inconsultos, incumpliendo una parte fundamental del convenio 169 de la OIT como es la consulta previa, libre e informada de cualquier proyecto que los afecte.

ACUERDOS

Reafirmamos nuestro convencimiento de que la madre tierra es un elemento esencial para la convivencia colectiva y parte fundamental del sostenimiento de la humanidad, así como la voluntad de lucha por la plena vigencia de los derechos de los Pueblos Indígenas frente a los modelos económicos impuestos en el marco de políticas de carácter neoliberal o neocolonial.

Elaborar frentes comunes para instar a los gobiernos locales y gobiernos centrales latinoamericanos que adolecen de Políticas públicas plurinacionales e interculturales, al uso, distribución y manejo de la tierra como dador de vida, sin que esto genere enfrentamientos sociales y contaminación.

Reafirmar que los Pueblos originarios desde nuestra cosmovisión sostenemos una relación de armonía, equilibrio y conservación de la madre tierra como la casa más grande de toda la humanidad y todos los seres vivos.

Manifestar nuestra preocupación respecto a que los planes de desarrollo en nuestros territorios, han alterado la vida social de nuestros pueblos, y es más, han generado mayor pobreza y han contaminado directamente y han provocado escasez del elemento tierra en nuestros pueblos. El desarrollo, cualquiera sea su formulación, debe respetar la cosmovisión indígena, la autonomía y libredeterminación de los Pueblos Indígenas.

Reafirmar que la consulta es una práctica colectiva e histórica, derecho indígena y obligación del Estado, así como un mecanismo democrático de control ciudadano, legítimo y legal, por lo tanto válido y vinculante, cuya inobservancia por parte de los gobiernos centrales ha generado la grave violación de derechos fundamentales indígenas. Repudiamos que los Estados ante demandas de consulta y participación efectiva respondan con violencia y arbitrariedad, generando situaciones de ingobernabilidad local y nacional.

Sostenemos que la autonomía y la autodeterminación de los pueblos originarios es viable política y jurídicamente, y permite la definición del buen convivir, sin sacrificar la identidad milenaria y la unidad, por ello, demandamos a los gobiernos latinoamericanos, generar espacios de diálogo en los que exista libertad para opinar y promover el análisis y que la toma de decisiones sea legítimas.

Reafirmamos los acuerdos del II Encuentro en todo lo relacionado a los recursos hídricos e instamos a las actuales autoridades locales, regionales y

nacionales a adoptar las medidas oportunas en contra de cualquier intento de acaparamiento, privatización, comercialización y concentración de recursos hídricos o de legislación para desarrollar intereses particulares que van en contra de los intereses colectivos de los pueblos originarios.

Finalmente, los participantes del encuentro acuerdan elaborar una agenda de trabajo que contempla el seguimiento de las consideraciones y acuerdos de la presente declaración y de las anteriores; así como la definición de los objetivos que serán tratados en el IV Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales en Territorios Indígenas, a efectuarse en Bolivia, que tratará de la experiencia de las autoridades indígenas en la gestión pública.

Como constancia, se adjuntan las firmas de autoridades indígenas de gobiernos locales, delegados de instituciones estatales y organizaciones indígenas y sociales.

En Asunción del Paraguay, a los veintiséis días de noviembre del año dos mil nueve.

Atencio
Héctor Acuña
C.A.T.I. - Paraguay
MANUEL PAÍWICUO TRAGNOTAO
ALCALDE - Chile
Alfredo Inza Castro
Jesús Euzador

Reyna Caba Guatemala
Prajgi Saicac CRIC ACIN. nasas Colombia
Alexander Alvarez Bonanza, Nicaragua.
Regeli Muela R Talamanca Costa Rica
Marc Antonio Cunebrich Guatemala

Claudia Bermejo Pérez
Chile

Bacilio Juracan Leja
Guatemala

Manuel Guaman Guaman
PRESIDENTE UPCEC - ECUADOR.

Angel Tibán
MIEMBRO-DELEGADO
DE FORMIA.

Mauricio Macis.

US0265138-3
FORMIA
ECUADOR

Julio Yaguilema.
COBENPS - FORMIA
ECUADOR

Porfirio Pichas
Porfirio Gabriel
Ga Guatemala

Guadalupe Cojti
ACATI
Guatemala.

= Longin
Jiah

Guatemala
SI CAL DE
SCSI

Heraclio Vitebio Mensa
Alicé 23203481763.
Colombia.

Florentino Manuel
Confederación Mapuche
Argentina



Bolivia
Enrique Arturo Romero Tirina
1er. CASIQUE
COMUNIDAD COVENDO
T.C.O. MOSETEN



Eduardo A. Nave
VICE PRESIDENTE
Recursos Naturales
OPIM - TCO
Bolivia



Consejo de Pueblos
del Estado de Morelos

José B. ...

MEXICO

Alfredo Durán M.

CONSEJO AMAUT'AS TAWANTIN
LA PAZ - BOLIVIA

HHH

Imbert Acosta G.
C/309403 Cba-Bolivia
Lider Quechua

Alberta Caisari Condori
MAMA T'ALLA COMISION
PROYECTOS Y GENERO
"CONAMAQ"
BOLIVIA

Antonio Ambrósio
AL CALLE PANAMA

Rommy Colque B.
CONAMAQ
BOLIVIA

Edmundo ...
CONDOR ...
BOLIVIA

Guayly Elizabeth
CONOMI - CHICO
Arequita me.



Nicaragua

Juan Miranda Miranda
Padiyalle
Costa Rica

DNI 24387480
ALCALDE PROVINCIAL DE ANTA
PRESIDENTE RED DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL PERU

Inapanta

Marcelo Inapanta
Ecuador

Nicaragua

Lourdes Calla L.
Ministerio Hidrocarburos
Bolivia

Guatemala
Gloria Cleval

Carlos H. Guarques

Ponoma
Juliana Santiago S.
Juliana Santiago 2008 @ Holm
Telex 507 6966 7511

Emonecia Herrera
Colombia

CÉSAR VÍ SARRERA
Ecuador

